



RESOLUCION N° 825-88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1988

Expte. N° 843/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Educación Física y Deportes y el Servicio Social de la Secretaría de Bienestar Universitario, como así también la Mutual del Personal de la Universidad Nacional de Salta, hacen saber sobre la iniciativa de poner en funcionamiento una / colonia de vacaciones para los hijos del personal docente, no docente y es tudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que este programa surge de la necesidad del personal de con- tar con actividades educativas-recreativas para sus hijos en el mes de Di ciembre próximo que no asisten a clases, y que los padres deben permaner en sus trabajos habituales hasta fin de año;

Que los recurrentes se hacen responsables de esta sentida ne cesidad, habiendo integrado una comisión para trabajar de inmediato según la propuesta tentativa presentada, obrante a Fs. 1/3;

Que dado lo elevado de los costos, estimado en veinticinco / mil australes (A 25.000,00), y considerando la difícil situación económica del personal, es que solicitan que la Universidad colabore con el 50% de/ ese monto;

Que se cuenta con crédito suficiente en la respectiva partida presupuestaria para hacer lugar al referido pedido, según la consulta reali- zada en la Dirección General de Administración;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Apoyar la iniciativa con respecto a la habilitación durante/ el mes de Diciembre del corriente año de una colonia de vacaciones para los hijos del personal docente, no docente y estudiantes, bajo la responsabi- lidad del Departamento de Educación Física y Deportes y del Servicio Social/ dependientes de la Secretaría de Bienestar Universitario, como así también de la Mutual del Personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Disponer la entrega a nombre del señor Samuel Alberto ARAMA- YO, Director de Patrimonio de la Universidad y presidente de la Mutual del Personal de la Universidad Nacional de Salta, de la suma de doce mil qui- nientos australes (A 12.500,00), con cargo de rendir cuenta detallada y do cumentada, como colaboración de esta casa de estudios para el funcionamien- to de la referida colonia de vacaciones.

ARTICULO 3°.- Afectar el mencionado importe en la partida 11. 1160:ASISTEN CIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto por el ejercicio 1988 - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- ra su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO